## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2021-00349 REFERENCIA: SUCESIÓN

## Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Subsanada en debida forma y por reunir la presente solicitud los requisitos legales, de conformidad con el art. 82 y s.s. del Código General del proceso, se DISPONE:

- 1. DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de sucesión del causante HERNANDO MENDOZA BENAVIDES, siendo Bogotá uno de los lugares de domicilio y asiento principal de sus negocios, según se afirma en el libelo genitor.
- 2. IMPRIMIR a esta actuación el trámite consagrado en los arts. 490 y ss. del C.G.P.
- 3. OFICIAR a la DIAN, para los fines de que trata el art. 844 del Decreto 0624 de 1989.
- 4. En la forma indicada en los artículos 490 del C.G.P. y 10° del Decreto 806 de 2020 emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión del causante HERNANDO MENDOZA BENAVIDES. Por secretaria procédase según lo indicado, dejando las constancias de rigor y contrólense los términos correspondientes.
- 5. RECONOCER a MARIA CONCEPCION TORRES DE MENDOZA como cónyuge supérstite del causante, de quien se presume opta por gananciales, de conformidad con el art. 495 del C.G.P.
- 6. RECONOCER a ANA CLEMENCIA MENDOZA DE POSADA, LUIS HUMBERTO MENDOZA TORRES, OLGA LUCIA MENDOZA TORRES, ANDRES MENDOZA TORRES, LUZ BETTY MENDOZA TORRES y WILLIAM HERNANDO MENDOZA TORRES, como herederos del causante en su condición de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

7. RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. Esperanza Calderón Poveda como apoderada judicial de los herederos reconocidos y de la cónyuge supérstite, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. , fijado hoy <u>04-11-2021</u>
, a la hora de las 8:00 am.
KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA